

México, ¿una democracia electoral sin representación social?

MIGUEL ÁNGEL VITE PÉREZ *

FECHA DE RECEPCIÓN: 04/ 04/ 2012; FECHA DE APROBACIÓN: 10/ 08/ 2012

RESUMEN: El objetivo del artículo es analizar el significado sociológico de la transición de un sistema de partido hegemónico a un sistema de partidos hegemónico en México. Esta reflexión permitiría construir explicaciones acerca del papel que tuvo la forma partido en la reproducción de la debilidad de la capacidad organizativa de la sociedad mexicana; lo que se ilustrará de manera general a través del conflicto protagonizado por la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca.

PALABRAS CLAVE:

- sistema hegemónico de partido
- sistema hegemónico de partidos
- movimiento social
- violencia estructural
- violencia directa

Mexico: An electoral democracy without social representation?

ABSTRACT: The article aims analyze the sociological meaning of the transition from a hegemonic party system to a hegemonic party system in Mexico. This reflection would construct explanations about the role played by the party form in the reproduction of the weakness of the organizational capacity of Mexican society that is generally illustrated by the organizational experience of the Popular Assembly of Peoples of Oaxaca.

KEYWORDS:

- hegemonic party system
- hegemonic party system
- social movement
- structural violence
- direct violence

*A la memoria del escritor Carlos Montemayor
(1947-2010)*

Introducción

El artículo tiene como propósito elaborar un análisis general acerca de la relación entre la consolidación de un sistema hegemónico de partidos y su influencia en la autonomía alcanzada por las autoridades locales electas para su intervención discrecional en los conflictos sociales.

Cabe recordar que en México el fin de un sistema de partido hegemónico, caracterizado por una estructura vertical de gobierno, partido y organización social, ha permitido el surgimiento de un sistema hegemónico de partidos, en un contexto de disminución de la intervención estatal en los procesos económicos y sociales.

Lo anterior fue posible por el aumento de la competencia electoral, que dio como resultado las alternancias en el poder y el cambio en las reglas del juego electoral para compartir responsabilidades de gobierno.¹

El proceso fue conflictivo y se inició en los municipios, donde la movilización social, demandó una mayor representación de los intereses locales en el ejercicio del poder.²

El ejercicio del poder municipal de parte de los diversos partidos políticos llegó primero a los congresos locales, después al Congreso de la Unión, y, finalmente, en el año 2000 alcanzó a la Presidencia mexicana.

Por otro lado, desde un punto de vista general, las modificaciones realizadas a las reglas electorales permitieron la aparición de instituciones que garantizaron la confianza en el resultado del voto.

Sobre todo, que las movilizaciones sociales en las calles, durante gran parte de la década de los 80 del siglo XX, tenían como motivo principal la protesta por un resultado electoral “dudoso”, creando un ciclo de elecciones competidas y protesta social. Dicho ciclo mostró que la alternancia de los diferentes partidos políticos en los puestos de elección todavía era limitada.³

En los años 90 del siglo XX, la llegada de los diferentes partidos políticos a los diversos puestos de elección fue impulsado por las nuevas reglas electorales, lo que significó un cambio en el equilibrio de poderes, establecido en el pasado por el sistema de partido hegemónico, donde la presidencia unificaba a los diferentes gobiernos locales; ahora, permitía el surgimiento de los gobiernos divididos, congresos sin mayoría de un partido, bajo el arbitraje constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.⁴

En esta nueva situación de división de poderes, la presencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue demandada por los nuevos conflictos políticos entre poderes y diversos niveles de gobierno.

De esta manera, el sistema político mexicano dejó de ser explicado por dos de sus tradicionales pilares institucionales: la presidencia y el partido hegemónico gobernante.⁵

Por tal motivo, los partidos de oposición han tenido un mayor protagonismo, tanto en las urnas como en las luchas sociales, estableciendo sus propios mecanismos autónomos para su actuación.

La consolidación del nuevo espacio de la representación política mexicana ha sido posible por el fortalecimiento de los procedimientos formales electorales, es decir, las instituciones encargadas de vigilar las elecciones y garantizar de manera imparcial su resultado.

Los mecanismos electorales que garantizaban la certeza de los resultados electorales pudieron romper el ciclo elecciones-competidas-protesta-social; sin embargo, esta situación ha resultado favorable para el avance del pluralismo político y para la realización de los intereses particulares de los gobiernos de los diferentes estados de la República Mexicana.

En otras palabras, los excesos de los gobernadores sólo pueden ser controlados por ellos mismos o por la diversidad de intereses locales.⁶

Entonces, los nuevos conflictos sociales locales responden más a una dinámica particular que pone en riesgo la estabilidad regional porque se ha considerado que la conquista del poder político local es lo que garantizaría la satisfacción plena de sus demandas, lo que en algunas coyunturas ha conducido al enfrentamiento violento.⁷

Desde este punto de vista, la acción colectiva o movimiento social se ha caracterizado por su fragmentación, heterogeneidad y desarticulación, lo que ha favorecido la

¹ A. Aziz Nassif, “El desencanto de una democracia incipiente. México después de la transición”, en O. Rodríguez Araujo (Coord.), *México ¿un nuevo régimen político?*, Editorial Siglo XXI, México, 2009, p. 9.

² M. Merino, *Gobierno local. Poder nacional. La contienda por la formación del Estado mexicano*, El Colegio de México, México, 1998, p. 230.

³ A. Aziz Nassif, *op. cit.* p. 10.

⁴ R. Hernández Rodríguez, *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*, Colmex, México, 2008, pp. 11-15.

⁵ M. Guerrero Martínez, “Estado y legitimidad en México. Una breve revisión de la forma en que se generaba la creencia en la legitimidad del Estado en México desde la posrevolución hasta 1993”, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Relaciones Internacionales, El Colegio de México, México, 1995.

⁶ R. Hernández Rodríguez, *op. cit.*, p. 16.

⁷ S. Zermeño, “Movimiento social y cambio en México y en América Latina”, en VV. AA., *Los movimientos sociales: De lo local a lo global*, Anthropos-UAM-A, Barcelona, 2009, p. 19.

aparición de una identidad restringida o circunscrita a las necesidades específicas o concretas de los que lo integran.⁸

Por otro lado, una herencia del antiguo régimen de partido hegemónico fue la integración de los liderazgos sociales al sistema político. Una característica del autoritarismo estatal mexicano que ha perdido su carácter centralista; sin embargo, ha sido reproducida por las autoridades electas locales.

A pesar del surgimiento de autoridades electas, el patrimonio público no ha sido administrado para beneficio de todos. Es decir, de acuerdo con los derechos civiles y sociales de la ciudadanía; sino, acorde con los intereses de los funcionarios electos.⁹

Por otro lado, el ensayo se divide en cuatro partes: en la primera, se definen los conceptos utilizados para el estudio del sistema hegemónico de partidos y la movilización social; en la segunda, se elaboró una interpretación de los cambios en las reglas electorales que posibilitaron transitar de un sistema de partido hegemónico a un sistema hegemónico de partidos; en la tercera parte, se estudia el significado de la movilización social en Oaxaca en un contexto de autonomía del poder estatal; mientras, en la última parte se elaboran las reflexiones finales.

Los conceptos para el análisis

Desde un punto de vista sociológico, un sistema de partidos políticos se puede considerar como parte de las condiciones de posibilidad o de las oportunidades objetivas que una sociedad ofrece para la realización de las potencialidades individuales a través de los derechos ciudadanos.¹⁰

En una sociedad democrática, los derechos políticos garantizan el surgimiento de autoridades electas y representativas de los intereses de los electores.¹¹

Las condiciones de posibilidad son los soportes materiales que favorecen la independencia de los individuos, es decir, les permiten disponer de los recursos de tipo cultural, económico, político, etc., existentes en una sociedad para desarrollar vínculos o relaciones con los otros.¹²

La distribución desigual de las condiciones de posibilidad, bajo ciertas coyunturas de confrontación social, ha favorecido la aparición de un sentimiento de injusticia y exclusión, entre grupos sociales movilizados en contra de la autoridad considerada como enemigo.¹³

Pero las luchas sociales también pueden tener una consecuencia positiva al influir en la construcción de condiciones objetivas expresadas como nuevos derechos que pueden alcanzar una dimensión universal.¹⁴

Se considera que cuando la acción colectiva no puede crear condiciones de reconocimiento de sus derechos, el

camino que se sigue es el de su criminalización por parte de las autoridades al calificar la protesta social como causa de una posible “ruptura” de la cohesión social.¹⁵

La criminalización de la protesta social ha sido interpretada como una consecuencia del debilitamiento de los derechos sociales,¹⁶ causada por la liberalización económica y el debilitamiento de los sistemas de bienestar estatal.¹⁷

Sin embargo, en un contexto de aumento de la pobreza y de las actividades del subempleo, se ha demandado el retorno de la ley y del orden, mediante el uso de la fuerza pública.

Pero en las sociedades democráticas existe un culto a la democracia representativa, lo que no se ha traducido en un empoderamiento de la sociedad. En otras palabras, que la participación social pueda fortalecer las organizaciones sociales, diferentes a los partidos políticos, y que ayuden a crear fuertes lazos de solidaridad para intervenir en diversos asuntos relacionados con la calidad de vida e influyan también en las decisiones políticas que la afectan.¹⁸

⁸ S. Zermeño, *La sociedad derrotada. El desorden mexicano del fin de siglo*, Siglo XXI-UNAM, México, 1996, p. 39.

⁹ D. Lizárraga, *La corrupción azul. El despilfarro en las transiciones presidenciales*, Debate, México, 2009, pp. 5-10.

¹⁰ R. Dahrendorf, *Oportunidades Vitales. Notas para una Teoría Social y Política*, Espasa-Calpe, Madrid, 1983.

¹¹ I. Cheresky, “¿Una nueva ciudadanía?”, en VV. AA., *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*, Homo Sapiens Ediciones, Argentina, 2001.

¹² F. Dubet, *Les inégalités multipliées*, Éditions de l’aube, France, 2000, p. 27. R. Castel y C. Haroche, *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*, Homo Sapiens Ediciones, Argentina, 2003, p. 19.

¹³ S. Žizek, *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Paidós, Barcelona, 2009.

----- *En defensa de la intolerancia*, Ediciones Sequitur, Madrid, 2007, pp. 28-30.

¹⁴ A. Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, Grijalbo, Barcelona, 1997, p. 43.

¹⁵ L. Wacquant, “L’ascension de l’État pénal en Amérique”, en *Actes De La Recherche En Sciences Sociales*. N° 124, 1998, 7-26.

¹⁶ R. Castel, *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?*, Ediciones Manantial, Argentina, 2004^a, pp. 21-37.

¹⁷ R. Kiely, *The Clash of Globalisations: Neo-liberalism, the Third way and anti-globalisation (Historical Materialism)*, Brill, Netherlands, 2005. M. Davis, “Planeta de ciudades-miseria. Involución urbana y proletario informal”, en *New left review*, N° 26, 2004, p. 5.

¹⁸ S. Zermeño, “Movimiento social y cambio en México y en América Latina”, en VV. AA., *Los movimientos sociales: De lo local a lo global*, Anthropos-UAM-A, Barcelona, 2009, p. 19.

En este caso, la idea de empoderamiento se vincula con la lucha por la creación, producción de sociedad, o sea, de condiciones objetivas de posibilidad, para la realización de los derechos ciudadanos, lo que tiene su propia historicidad.¹⁹

Desde el punto de vista de la elite política, la lucha por la creación de condiciones de posibilidad ha tenido como consecuencia el control de los mecanismos de reproducción del sistema de partidos en una democracia representativa.

Mientras, algunas organizaciones sociales a través del desarrollo de competencias cívicas (saber-conocer, saber-hacer, saber-convivir), reformulan los derechos ciudadanos, buscando detener algunos de los excesos de la autoridad local.²⁰

En el caso de México, el empoderamiento social no existe porque los órganos de participación social han sido definidos, por ejemplo, desde la administración municipal como instrumentos de apoyo a la misma y no para el ejercicio de una función pública.²¹

En otros casos, la participación social es definida a través de consejos de colaboración con la autoridad,

formados por representantes de agrupaciones privadas, sociales y académicas.²²

Un movimiento social se puede analizar por su estructura organizativa, es decir, por las características que presentan las organizaciones que lo componen, considerando también las demandas que han unificado el esfuerzo colectivo.

Y en el caso de la movilización social por las prácticas de convivencia y de hacer, que ayudan a explicar la disolución o transformación del movimiento, donde resulta importante el significado intersubjetivo que se genera al formar parte de la organización colectiva, considerada como el sujeto de la acción social.²³

El conjunto de significados y creencias, que orientan las actividades de un movimiento social, son importantes para explicar la cohesión social lograda, y a su vez, el éxito de las acciones colectivas con un énfasis en mensajes contruidos para establecer las causas de una situación social injusta vivida de manera grupal.²⁴

Por otro lado, la transformación del conflicto en acciones colectivas de violencia, pueden ser encabezadas por las organizaciones sociales, que no han canalizado su participación a través de medios legítimos, como por ejemplo, el sistema de partidos en una sociedad democrática.²⁵

La protesta social conduce a la alteración del orden cuando se bloquean calles y avenidas o por la ocupación de oficinas públicas, lo que genera inestabilidad en la vida cotidiana.

Mientras, la autoridad lo visualiza como una amenaza al orden público; lo que legitima el uso de la fuerza pública, que puede ser causa de enfrentamientos violentos; sobre todo, cuando la situación se ha polarizado.²⁶

Desde otro punto de vista, la violencia tiene como base la distribución desigual de las oportunidades materiales de desarrollo individual, lo que se agudiza en contextos donde son monopolizadas por las elites.²⁷

Ese tipo de violencia se puede considerar como parte de un contexto de empobrecimiento generalizado; sin embargo, no se puede convertir en la causa única que explique, en el caso de un movimiento social, sus acciones colectivas de protesta y enfrentamiento.²⁸

El empobrecimiento de amplios grupos sociales provocado por los mecanismos de distribución desigual de las condiciones objetivas de posibilidad genera la violencia estructural considerada como injusticia social.²⁹

De esta manera, la violencia inscrita en la estructura amplía la brecha entre las aspiraciones individuales o grupales y las potencialidades ofrecidas por un sistema socioeconómico para su cumplimiento.

Por tal motivo, la violencia sin sujeto, en determinadas coyunturas, puede transformarse en violencia directa cuando es ejercida de manera individual o grupal en contra de

¹⁹ Alain Touraine, *Producción de la sociedad*, México, IIS UNAM-Instituto Francés de América Latina, México, 1995.

²⁰ J. M. Ramírez Sáiz y P. Safa Barraza, "Megaproyectos, vecinos y derechos humanos", en *Ciudades*, Núm. 84. Octubre-Diciembre, RNIU, Puebla, 2009, pp. 3.

²¹ *Ibid*, p. 5.

²² A. Treviño Martínez, "Innovación y reforma gubernamental en el ámbito local: el caso de Nuevo León", en María del Carmen Pardo y Ernesto Velasco Sánchez (Coors.), *La Gerencia Pública en América del Norte. Tendencias actuales de la reforma administrativa en Canadá, Estados Unidos, México*, México, El Colegio de México-INAP Nuevo León, 2009, p. 557.

²³ R. Castel, y C. Haroche, *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*, Homo Sapiens Ediciones, Argentina, 2003, p. 20.

²⁴ A. Chihu Amparán, "Introducción: Construcción de "marcos" interpretativos", en A. Chihu Amparán (Coor.), *El "análisis de los marcos" en la sociología de los movimientos sociales*, Miguel Ángel Porrúa-UAM I, México, 2006, p. 10.

²⁵ S. Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la práctica*, Alianza, Madrid, 2004, pp. 142-143.

²⁶ S. Tarrow, op. cit., pp. 142-143

²⁷ Ch. Tilly, *Violencia colectiva*, Hacer editorial, Barcelona, 2007. p. 10.

²⁸ L. Wacquant, *Punir les pauvres. Le nouveau gouvernement de l'insécurité sociale*, Agone, Paris, 2004.

²⁹ J. Galtung, *investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*, Tecnos-Instituto de Cultura Juan Gil Albert Diputación de Alicante, Madrid, 1995, p. 322.

otros individuos o destruyendo los artefactos materiales, como por ejemplo, el inmobiliario urbano.³⁰

Pero para efectos del análisis, la violencia indirecta o estructural no se considera como la causa principal de la violencia directa desarrollada por el movimiento social de Oaxaca; sino, como su contexto que posibilitó la reactivación del sentimiento grupal de la injusticia social.³¹

La consolidación del sistema hegemónico de partidos

En México, la formación del sistema hegemónico de partidos políticos fue un proceso que se relaciona con dos hechos: el cambio en la normatividad electoral, que ha garantizado elecciones competidas y certidumbre en los resultados acerca de los candidatos ganadores de los comicios, y la movilización social.

En 1977 se realizó una modificación a las reglas del juego electoral para permitir que el sistema de partidos incorporara a los partidos políticos de izquierda, financiando con dinero público sus actividades, logrando representación en la Cámara de Diputados. Esto demostraba que el partido hegemónico (Partido Revolucionario Institucional, PRI) dejaba de gobernar de manera exclusiva.

Sin embargo, la presidencia seguía controlada por el PRI; mientras, el poder legislativo y judicial se mantenían subordinados a las directrices presidenciales, lo mismo sucedía con los poderes estatales y municipales. Aunque formalmente México era un país federalista y republicano, en la realidad era una república dominada por el poder presidencial de manera centralizada.³²

La Reforma Electoral de 1977 legalizó una institución, llamada Comisión Federal Electoral, que tenía las siguientes funciones: registrar a los partidos políticos, organizar las elecciones, y autorizar el financiamiento público para los partidos de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos.

De esta manera, los procesos electorales de 1979, 1982 y 1985, para elegir diputados federales, se realizaron sin conflictos importantes; mientras, la representación del PRI bajó hasta un 64%.³³

Sin embargo, en 1986 los partidos de oposición iniciaron su lucha por el poder local, lo que se manifestó mediante un conflicto poselectoral en el estado de Chihuahua, localizado en el norte de México.

A partir de ese hecho, los partidos de oposición acompañaron su protesta con la movilización de algunos de sus simpatizantes, demandando el respeto a la decisión de los electores.

La sospecha de fraude electoral colocó en duda la imparcialidad de la Comisión Federal Electoral debido a que su funcionamiento dependía de la presidencia controlada por el PRI.

Por otro lado, se consideraba que la crisis económica de 1982 fue un factor que deslegitimó de manera gradual al PRI, como representante de los intereses nacionales; sobre todo porque se estableció una política económica neoliberal, apoyada por una tecnocracia financiera, formada académicamente en los Estados Unidos, y que no militaba en el PRI ni había ocupado ningún puesto de elección popular.³⁴

Lo anterior significó el fin del mito de la Revolución Mexicana de 1910, interpretado por la existencia de una ideología que identificaba al PRI con las luchas sociales y también con el mejoramiento paulatino del nivel de vida de la mayoría de la población.³⁵

Mientras, la disminución de la intervención estatal en la explotación del patrimonio nacional a favor de algunos grupos empresariales, fue interpretado como la crisis de la siguiente idea nacionalista: la propiedad privada de recursos naturales y territorio se derivaba de la propiedad del Estado mexicano, garantizada por el Artículo 27 de la Constitución Política.³⁶

El fin del mito fundacional del régimen político basado en la representación del PRI favoreció a los partidos políticos de oposición porque dejaron de tener una representación minoritaria en los congresos locales, lo que les permitió transformarse en mayoría.

Sin embargo, en las elecciones presidenciales de 1988, los partidos de oposición alcanzaron una mayor presencia en la Cámara de Diputados: los partidos de centro izquierda, que habían apoyado la candidatura presidencial de un ex militante del PRI, Cuauhtémoc Cárdenas, acumularon 30% de la votación, lo que les daba derecho a tener 240 diputados, y el PRI con el 50% de los votos, logró una representación de 260 diputados.³⁷

Pero las dudas en el resultado electoral presidencial, que finalmente favoreció al candidato del PRI, reactivaron las protestas sociales, encabezadas por Cuauhtémoc Cárdenas.³⁸

³⁰ *Ibid.* pp. 314-317.

³¹ L. Wacquant, *op. cit.*

³² P. González Casanova, *La democracia en México*, Editorial Era, México, 1982.

³³ A. Aziz Nassif, *op. cit.*, p. 16.

³⁴ S. Babb, *Proyecto: México. Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003. p. 278.

³⁵ R. Reséndiz, "Del nacimiento y muerte del mito político llamado Revolución Mexicana", en *Estudios Sociológicos*, Vol. XXX, N° 67, 2005, pp. 169-177.

³⁶ A. Azuela, "Durkheim y la tentación contractualista. Notas sobre la dimensión mítica del patrimonio nacional de México", en *VV. AA., ¿Por qué leer a Durkheim hoy?*, Fontamara, México, 2009, pp. 85-86.

³⁷ A. Aziz Nassif, *op. cit.*, pp. 17-18.

³⁸ M. Anaya, *1988: El año que calló el sistema*, Debate, México, 2008.

La movilización de protesta contra el fraude electoral puso en duda la credibilidad de la institución encargada de organizar las elecciones. Y mostró, al mismo tiempo, el nacimiento de un vínculo entre la forma partido y los líderes de los movimientos sociales, que participaron en la protesta, buscando su integración a la burocracia de los partidos, para su futura transformación en candidatos a puestos de elección.³⁹

Después de las elecciones de 1988, las principales movilizaciones sociales que tenían como demanda única la defensa del voto, respondían más a la necesidad de los partidos de oposición por introducir cambios en los mecanismos usados para contar los votos de manera imparcial, porque se suponía que una representación política democrática era el primer paso para la instauración de un proyecto alternativo al modelo económico neoliberal.⁴⁰

La integración de los liderazgos sociales a la burocracia de los partidos políticos de oposición es parte de la cultura estatal mexicana que también se explica por los privilegios a los que se puede acceder cuando se ejerce el poder.

La cultura estatal mexicana se manifiesta de la siguiente manera: la ocupación de los altos puestos políticos, desde donde se ejerce el poder, garantiza privilegios para los líderes, elites, dirigencias, lo que va en detrimento de la capacidad organizativa de la propia sociedad.⁴¹

La estabilidad política sostenida por el partido hegemónico consistía en integrar a los liderazgos a la alta burocracia política, lo que favorecía la destrucción de las organizaciones sociales autónomas o alternativas.

El vértice político mexicano se ha fortalecido en un sistema hegemónico de partidos porque la ruptura de los liderazgos con sus organizaciones las coloca en una situación de disolución.⁴²

Sin embargo, cuando sus líderes no son cooptados o absorbidos a través de las negociaciones con la burocracia política, la única alternativa es el enfrentamiento que favorece la aparición de la represión, lo que significa el fin del movimiento social.

Por eso, la sociedad mexicana se caracteriza por su desarticulación, atomización, ausencia de identidades y organizaciones intermedias que impulsen el desarrollo de la sociedad civil.⁴³

En México, los movimientos sociales no han podido construir una sociedad civil fuerte para que sus representantes ocupen posiciones en el poder y puedan desarrollar sus propios proyectos, que desde el punto de vista de Antonio Gramsci, sería parte de una “lucha de posiciones”. En cambio, ha surgido una “lucha de movimiento”, caracterizada por el enfrentamiento, donde las dirigencias buscan solamente su integración a los beneficios derivados de la cúspide estatal.⁴⁴

La consecuencia inmediata de las protestas poselectorales de 1988 se reflejó en el establecimiento de nuevas reglas electorales.

En 1996, las reformas introdujeron cambios significativos: la sustitución de la Comisión Electoral Federal, cuyo funcionamiento dependía del presidente mexicano en turno, por el Instituto Federal Electoral, integrado por consejeros ciudadanos propuestos por los diferentes partidos políticos. Con esto se cancelaba el control que había ejercido por décadas el presidente de México en la calificación de las elecciones.

El proceso que condujo a la finalización del control de las elecciones de parte del presidente del país fue conocido con el nombre de liberalización electoral; lo que hizo posible que dicho control quedara en los partidos políticos.⁴⁵

Antes de que culminara el proceso de liberalización electoral, entre 1988 y 1994, el entonces presidente Carlos Salinas estableció una alianza con la representación de un partido moderado y de derecha (Partido Acción Nacional, PAN) para obtener el apoyo necesario a sus reformas económicas neoliberales de parte de la Cámara de Diputados.⁴⁶

A cambio de ello el PAN, en 1989, obtuvo por primera vez el reconocimiento de un triunfo electoral a nivel de gobernador en el estado de Baja California, después en 1992, en el estado de Chihuahua, y en 1995 ganó Vicente Fox, un ex administrador de la empresa Coca Cola, el puesto de gobernador del estado de Guanajuato.

Sin embargo, Vicente Fox, desde 1997, se dedicó a promover su candidatura presidencial, utilizando la administración estatal para formar su grupo de apoyo. Y el 6 de agosto de 1999 pidió licencia para dedicarse a promover por todo el país su candidatura a la presidencia mexicana.⁴⁷

Por otro lado, resulta necesario señalar que el PAN estableció vínculos con algunos dirigentes de las agrupaciones

³⁹ S. Zermeño, *op. cit.*

⁴⁰ S. Tamayo Flores, “La participación ciudadana: un proceso”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XL. N° 4, 1997, p. 165.

⁴¹ S. Zermeño, *op. cit.*, p. 73.

⁴² L. Meyer, “La institucionalización del nuevo régimen”, en *Historia General de México*, Colmex, México, 2008, p. 827.

⁴³ S. Zermeño, *op. cit.*, pp. 66-67.

⁴⁴ H. Portelli, *Gramsci y el bloque histórico*, Ed. Siglo XXI, México, 2007, p. 139.

⁴⁵ L. Salazar, “Incertidumbres y transición”, en Luis Salazar (Coor.), *1997: Elecciones y transición a la democracia en México*, Cal y Arena, México, 1999.

⁴⁶ S. Loaeza, *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México*, Editorial Planeta, México, 2008, pp. 85-86.

⁴⁷ M. Cuéllar, *Los panistas, quiénes son, dónde están, qué representan*, Ediciones La Jornada, México, 2003.

empresariales, localizadas en el norte de México, para convertirlos en candidatos y después en gobernadores como sucedió en los estados de Baja California y Chihuahua. Antes, en 1988, el empresario agrícola de Sinaloa, Manuel J. Clouthier había sido su candidato presidencial.⁴⁸

El discurso de la oposición empresarial del PAN denunciaba la falta de elecciones competidas, reivindicando la autonomía municipal en contra del centralismo político, como causa de que no se pudiera gobernar de acuerdo con los principios de la eficiencia aplicada en la empresa privada y que era necesario llevarlos a la administración pública para evitar la corrupción y el derroche presupuestal.⁴⁹

Las nuevas reglas electorales de 1996, como ya se mencionó, dieron el control de los organismos electorales a los partidos políticos, permitiendo la intervención en caso de conflictos electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE), ratificando también el financiamiento público de los partidos políticos, que fue creciendo en una proporción importante.⁵⁰

De esta manera, se legalizó el financiamiento público de los partidos políticos a través de la Constitución Política que en la fracción II del Artículo 41 señala: “El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico... El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente...”⁵¹

Por otro lado, después del fracaso del candidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas en las elecciones de 1988, los partidos políticos de centro izquierda coaligados se dispersaron y en 1989 el Partido Mexicano Socialista (PMS) dio su registro al nuevo partido de izquierda: El Partido de la Revolución Democrática (PRD).⁵²

El PRD tuvo su base social en las organizaciones urbanas surgidas como consecuencia de los sismos de septiembre de 1985 que afectaron a la Ciudad de México. Se integraron al nuevo partido la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano popular (Conamup), la Asamblea de Barrios y la Nueva Tenochtitlán. Y en Oaxaca se le unió la Coalición Campesina y Estudiantil del Istmo (Cocoi).⁵³

Posteriormente, algunos líderes de esas organizaciones sociales al integrarse al PRD se convirtieron en candidatos a diputados, y a partir de 1997, en funcionarios públicos cuando su candidato Cuauhtémoc Cárdenas ganó la alcaldía de la Ciudad de México, lo que se repitió en las dos siguientes elecciones, con candidatos diferentes, donde el PRD repitió su victoria electoral.

Por otro lado, en 1998 el PRD ganó las gubernaturas de los estados de Zacatecas y Tlaxcala, y en 1999, la de Baja California Sur.

Pero en realidad los candidatos que ganaron las gubernaturas eran viejos militantes del PRI, que abandonaron sus filas, debido a que la tecnocracia les había negado la posibilidad de convertirse en candidatos a algún puesto de elección popular. Sin embargo, contaban con apoyos locales sólidos, por tal motivo, pudieron ganar las elecciones estatales cuando fueron postulados por el PRD.⁵⁴

Una presencia mayor de los dos principales partidos de oposición mexicana (PAN y PRD) en los diferentes puestos de elección popular fue posible por el cambio en las reglas electorales, en un contexto de sustitución del modelo económico de Estado interventor, por uno que demandaba una mayor participación de los empresarios nacionales y extranjeros, donde las movilizaciones de las clases medias exigieron una representación política plural a partir de la represión estudiantil de 1968.⁵⁵

En consecuencia, se rompió el consenso entre los empresarios y el régimen de partido hegemónico a causa de la nacionalización de la banca en 1982.⁵⁶

Sobre todo, que algunos empresarios consideraron que sus intereses ya no estaban representados en el PRI.

El PAN se convirtió en la opción partidista de algunos empresarios agraviados porque reactualizó su crítica dirigida al autoritarismo estatal que atentaba contra el patrimonio de los particulares.

Por tal motivo, los empresarios agraviados se transformaron en candidatos a puestos de elección, apoyados por el PAN, para proteger sus intereses mediante el ensayo de una nueva administración pública orientada por los principios de la libre empresa.⁵⁷

⁴⁸ S. Loeza, *Acción Nacional. El apetito y las responsabilidades del triunfo*, El Colegio de México, México, 2010, p. 49.

⁴⁹ R. Hernández Rodríguez, *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*, Colmex, México, 2008, pp. 198-199.

⁵⁰ A. Aziz Nassif, *op. cit.*, p. 22.

⁵¹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial Porrúa, México, 2009, p. 51.

⁵² M. Aurelio Sánchez, *PRD: La élite en crisis. Problemas organizativos, indeterminación ideológica y deficiencias programáticas*, Plaza y Valdés, México, 1999, p. 52.

⁵³ *Ibid.*, p. 53.

⁵⁴ R. Hernández Rodríguez, *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*, Colmex, México, 2008, pp. 212-213.

⁵⁵ R. Ortega Ortiz, *Movilización y democracia. España y México*, Colmex, México, 2008, pp. 181-189.

⁵⁶ R. Cordera y C. Tello, *México. La disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*, Siglo XXI Editores, México, 2002.

⁵⁷ R. Hernández Rodríguez, *op. cit.*, p. 208.

Otro consenso roto fue el que existía entre los programas sociales gestionados por el partido hegemónico y las organizaciones sociales que lo apoyaban. Esta situación fue resultado de la transformación del bienestar social estatal en programas focalizados dirigidos a la atención de algunas carencias que sufrían los pobres, y el cumplimiento de sus objetivos se evaluaba de acuerdo con su costo financiero. Esto significó la pérdida de fuerza de los criterios derivados del clientelismo político para distribuir las ayudas a los pobres.⁵⁸

De este modo, las condiciones de posibilidad estaban dadas para que por primera vez la oposición ganara las elecciones presidenciales del año 2000. En este caso, fue el candidato del PAN que ya había ensayado la gestión empresarial de gobierno en el estado de Guanajuato.

Mientras, los gobiernos del PRD utilizaron el gasto público en programas sociales dirigidos a la formación de clientelas políticas y electorales para seguir gobernando la capital de México y el resto de los estados donde han sido gobierno.⁵⁹

En ambos casos, todo fue posible por lo explicado: la autonomía política, administrativa y financiera puede ser empleada por los gobernadores para realizar sus propios proyectos, sin control de la presidencia, ni del partido al que pertenecen, así quedó demostrado en el año 2000 con la candidatura del PAN a la presidencia,

tanto en el caso de Vicente Fox como posteriormente en el año 2006 en la de Andrés Manuel López Obrador por parte del PRD.

Por otro lado, al contar con recursos públicos para las campañas políticas, los diferentes partidos pudieron comprar tiempo en los medios de comunicación electrónicos privados, en los periodos de elecciones, realizando propaganda negativa personalizada contra el oponente, para colocarse a la cabeza de las preferencias electorales. Se descubrió el poder del escándalo mediático en la elección presidencial de 2000 y de 2006.⁶⁰

En el caso de Vicente Fox, la urgencia por consolidar su propio grupo de apoyo para financiar su larga campaña presidencial, lo obligó a buscar apoyo entre los empresarios, por medio de una asociación civil, llamada “Amigos de Fox”.⁶¹

De esta manera, pudo promover su imagen mediática, apoyada en un discurso de campaña anti-PRI, adoptando el punto de vista empresarial para criticar el burocratismo estatal, el corporativismo social del PRI y la inseguridad pública como consecuencia de la corrupción del sistema judicial.⁶²

Sin embargo, durante el gobierno de Vicente Fox se utilizó de manera intensa la mercadotecnia como parte de una política que buscó conservar la popularidad del presidente, explotando su espontaneidad, su ingenuidad e incultura.⁶³

A pesar de que el poder presidencial lo ejercía por primera vez un candidato del PAN, la corrupción presidencial no acabó.⁶⁴ Se tejieron fuertes lazos entre los grupos de empresarios que habían apoyado la campaña de Vicente Fox y sus familiares mediante el otorgamiento de contratos para obra pública sin concurso. Así como el uso de dinero público por parte de los hijos de la esposa del presidente para establecer sus propias empresas privadas, y en algunos casos, las mismas le vendían servicios a la administración pública federal.⁶⁵

Mientras, la riqueza de la familia presidencial había crecido y no se incluía en las declaraciones patrimoniales anuales del presidente a pesar de que la ley así lo establecía por tratarse de un alto funcionario público.⁶⁶

Otro canal de desvío de dinero público fue que después de la elección presidencial, que se celebra cada seis años en los primeros días del mes de julio, existe un periodo de 4 meses para que el candidato ganador ocupe el puesto, y durante ese lapso, los recursos públicos financian sus actividades.

Lo anterior fue resultado de un acuerdo logrado entre el PRI y el PAN para garantizar el traslado de dinero público a cuentas bancarias privadas del candidato ganador. Así sucedió en el caso de Vicente Fox y del actual presidente Felipe Calderón Hinojosa.⁶⁷

⁵⁸ P. Dieterlen, *La pobreza: Un estudio filosófico*, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, México, 2003, pp. 91-93.

⁵⁹ M. Aurelio Sánchez, *PRD: La izquierda ficticia*, Ediciones de Educación y Cultura, México, 2008, pp. 54-55.

⁶⁰ G. Espino Sánchez, *La República del Escándalo. Política espectáculo, campaña negativa y escándalo mediático en las presidenciales mexicanas*, Fontamara-Universidad Autónoma de Querétaro, México, 2009.

⁶¹ L. Korrodi, *Me la jugué. El verdadero amigo de Fox*, Grijalbo, México, 2003.

⁶² F. Reveles Vázquez, “La política interior: ‘Gobernabilidad democrática’ para la conservación del poder”, en F. Reveles Vázquez (Coord.), *El gobierno panista de Vicente Fox. La frustración del cambio*, UNAM, México, 2008, pp. 33-40.

⁶³ A. Lajous, *Vicente Fox. El Presidente que no supo gobernar*, Océano, México, 2007, pp. 15-17.

⁶⁴ J. Hidalgo, “Gasta los Pinos a manos llenas”, en *Reforma*, 17 de agosto de 2009, México.

⁶⁵ A. Hernández y A. Quintero, *La familia presidencial. El gobierno del cambio bajo sospecha de corrupción*, Grijalbo, México, 2005.

⁶⁶ A. Hernández, *Fin de Fiesta en Los Pinos*, Grijalbo, México, 2006.

⁶⁷ D. Lizárraga, *La corrupción azul. El despilfarro en las transiciones presidenciales*, Debate, México, 2009, pp. 12-20.

El paso de un sistema de partido hegemónico a un sistema hegemónico de partidos ha creado las condiciones de posibilidad para que la democracia electoral mexicana sea un nuevo espacio de privilegios para los partidos y sus representantes que ejercen funciones de gobierno.⁶⁸

A partir de 2001, el poder de los gobernadores se institucionalizó a través de la Confederación Nacional de Gobernadores (Conago). Esta iniciativa fue del PRI y tenía como objetivo formar un bloque para hacerle frente al poder presidencial ejercido por primera vez por el PAN. En un principio se integró por los gobernadores del PRI y después incluyó a los demás gobernadores sin importar el partido político que representaban.

En sus diferentes reuniones anuales los gobernadores han pedido que se les otorguen más facultades tributarias, y una mayor participación en las comisiones de trabajo de la presidencia, para decidir sobre la manera en que se debe de repartir el presupuesto de financiamiento y gasto público.⁶⁹

Otra fuente de poder de los gobernadores es el que se deriva de la transferencia de dinero federal para tener su propio presupuesto en educación y desarrollo social, lo que ha ocurrido a partir de 1995.⁷⁰

El poder presidencial ejercido por el PAN se ha caracterizado por su uso discrecional en la obtención de diversos apoyos electorales que le permitieran conservarlo.

Durante el proceso electoral de 2006, la intervención del presidente Vicente Fox en los medios de comunicación fue para debilitar al candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador.⁷¹

Y dio el resultado que deseaba: el PAN retenía el poder presidencial por un nuevo sexenio. A pesar de que el Tribunal Electoral calificó de “ilegal” la intervención del presidente Fox no fue suficiente para declarar la nulidad de la elección.⁷²

La coyuntura electoral ha mostrado la autonomía alcanzada por el poder del presidente y de los gobernadores para fortalecer el sistema hegemónico de partidos.

Mientras, algunos líderes sociales a cambio de votos han conservado su poder e impunidad.⁷³

La movilización social en Oaxaca

La democracia electoral mexicana ha favorecido la reproducción de la violencia estructural y la injusticia social. Esto se pudo observar en Oaxaca a través de su Índice de Desarrollo Humano (IDH) que en 2004 fue de 0.7164.

Lo anterior significó que la población oaxaqueña, cuyo total en 2005 fue de 3.641,774 personas, tenía un nivel de vida semejante a Cabo Verde ya que si fuera un país ocuparía el lugar 106.⁷⁴

De acuerdo con el IDH, Oaxaca ocupó el lugar 31 de los 32 estados, que forman a México, siendo uno de los estados más pobres de México.

Por otro lado, en 2002, el Producto Interno Bruto (PIB) *per cápita* de Oaxaca fue de 3,589 dólares; mientras, el de la capital mexicana (Distrito Federal) fue de 22,212 dólares.⁷⁵

Por otro lado, la consolidación del sistema hegemónico de partidos en Oaxaca se construyó a partir de la integración de los llamados usos y costumbres de la población indígena: cada comunidad elige a sus representantes de acuerdo con sus tradiciones. Este proceso de selección de candidatos está supervisado por el partido político que tiene presencia en la comunidad porque el seleccionado tendrá que afiliarse al mismo para poder ser candidato.⁷⁶

En mayo de 1995 se modificó el Artículo 25 de la Constitución de Oaxaca para que las autoridades de los más de 400 municipios fueran electas a través de los usos y costumbres. Este hecho favoreció la conservación de la hegemonía del PRI en el gobierno del estado, aunque en algunos gobiernos municipales los partidos de oposición ejercen las funciones derivadas de ser autoridad electa.⁷⁷

⁶⁸ A. Aziz Nassif y J. Alonso, *México una democracia vulnerada*, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, México, 2009, p. 293.

⁶⁹ Carlos Martínez Assad, “Los gobernadores y el sistema político”, en O. Rodríguez Araujo (Coord.), *México ¿Un nuevo régimen político?*, Siglo XXI Editores, México, 2009, pp. 200-201.

⁷⁰ D. Recondo, *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*, Publicaciones de la Casa Chata, México, 2007, p. 467.

⁷¹ Ó. Camacho y A. Almazán, *La victoria que no fue. López Obrador: entre la guerra sucia y la soberbia*, Grijalbo, México, 2006, pp. 17-74

⁷² A. Zárate Vite, *¿Por qué se enredó la elección de 2006? Una contienda vista desde dentro del IFE y del Tribunal Electoral*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.

⁷³ S. Camarena y J. Zepeda Patterson, *El presidente electo. Instructivo para sobrevivir a Calderón y su gobierno*, Editorial Planeta, México, 2007.

⁷⁴ PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano, México 2004*, Mundi-Prensa México, México, 2005, p. 28.

⁷⁵ V. Chávez, “Oaxaca, bomba de tiempo para Calderón”, en *El Financiero*, 12 de enero de 2007, México, p. 36.

En Oaxaca 19 de cada 100 habitantes de 15 años y más no saben leer ni escribir, 47 mil 55 niños de 6 a 14 años no asiste a la escuela, es decir, el 6% de la población de la entidad que tiene la edad señalada, 38.49% de la población mayor de 15 años no tiene la primaria terminada.

⁷⁶ A. Anaya Muñoz *Autonomía indígena, gobernabilidad y legitimidad en México*, UIA-Plaza y Valdés, México, 2006.

⁷⁷ *Ibid*, pp. 11-13.

En Oaxaca el sistema de partidos hegemónico hasta el año 2010 favoreció la alternancia en el puesto de gobernador del estado; lo que fue resultado de la autonomía alcanzada, por una parte, por el sistema de los usos y costumbres, y por la otra, por el uso independiente de sus recursos organizativos y monetarios de los partidos de oposición, como fue el caso del PRD y el PAN, para apoyar una alianza que presentara un candidato único con un poder de convocatoria regional, como lo fue Gabino Cué Monteagudo, venciendo al candidato del PRI; lo que se acompañó del uso generalizado de parte del ex gobernador Ulises Ruiz de la represión en contra de las diferentes organizaciones sociales, generando un mayor descontento y oposición social.⁷⁸

Por otro lado, cuando falla el proceso de cooptación de líderes sociales, los diferentes gobernadores del PRI en Oaxaca, sobre todo de origen priísta, han optado por la represión.

Pero en Oaxaca la organización gremial de los maestros de la educación básica, utiliza la fecha de su aniversario para realizar un paro de labores, acompañado de la movilización de protesta por los bajos salarios.

Esto sucedió el 15 de mayo de 2006 (Día del Maestro) cuando el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), convocó a una movilización de protesta. Cabe mencionar que el SNTE está organizado en secciones sindicales, que afilian a un millón y medio de profesores de educación básica de todo el país; sin embargo, la dirigencia de la sección 22, localizada en Oaxaca, se ha caracterizado por su disidencia con respecto a la dirección nacional del sindicato ejercida por décadas por Elba Esther Gordillo Morales.⁷⁹

La fecha también es importante porque la dirigente nacional firma con el gobierno federal un acuerdo para el nuevo aumento salarial anual al magisterio.

La maestra Elba Esther Gordillo Morales ha mantenido su poder debido a las alianzas que ha realizado con los diferentes presidentes pertenecientes al PRI a través de

intercambiar algunos votos de sus agremiados por su impunidad para manejar las cuotas sindicales de los maestros en sus negocios particulares.⁸⁰

Con los gobiernos del PAN ha cumplido la misma función: moviliza a grupos de maestros en los actos de campaña de los candidatos que apoya la dirigente; coloca a sus operadores en las casillas electorales que son definidas como de atención especial. Es decir, las casillas localizadas en zonas que tienen problemas para tener funcionarios que las operen, como por ejemplo: las zonas militares y navales, donde el personal no cuenta con el permiso de sus superiores para participar como funcionarios de casilla; las zonas de lengua indígena donde existe un alto índice de analfabetismo, zonas donde hay una presencia alta de sectas religiosas; zonas de alta migración poblacional; zonas de difícil acceso geográfico; zonas de alta inseguridad pública; zonas con conflictos sociales, y zonas afectadas por desastres naturales.⁸¹

Las casillas de atención especial manejadas por funcionarios provenientes del SNTE han realizado tareas de manipulación final del conteo de votos para otorgarles algunos de más a los candidatos que la dirigente del magisterio ha decidido apoyar.⁸²

De este modo, los votos del magisterio ayudaron a convertir al candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, en presidente de México debido a que la dirigente había roto relaciones con el candidato del PRI.

Por tal motivo, el nuevo presidente del país le otorgó 4 puestos en la Secretaría de Educación Pública (SEP) y uno fue para su yerno.⁸³

Por otro lado, la dirigente del SNTE ha usado la forma partido para tener a sus propios representantes en la Cámara de Diputados.

Por eso, en 2003, fundó con un grupo de colaboradores cercanos el Partido Alianza Social (PANAL), que no solamente logró su registro como partido político sino que ha convertido a algunos de sus aliados en representantes en el congreso nacional.⁸⁴

En este sentido, la protesta del magisterio oaxaqueño en contra de la política salarial se transforma también en una demanda de destitución de la dirigente nacional Elba Esther Gordillo.

Sin embargo, esta vez en Oaxaca había dos novedades: primera, el gobernador Ulises Ruiz prometió durante su campaña, que una vez convertido en gobierno, no iba a permitir protestas sociales que bloquearan calles y avenidas porque afectaban las actividades económicas, como había sucedido por décadas en el Centro Histórico de la ciudad capital; segunda, el uso frecuente de la violencia directa a través de la policía para detener a líderes y disolver manifestaciones de protesta.⁸⁵

⁷⁸ J. Sotelo Marbán, *Oaxaca. Insurgencia civil y terrorismo de Estado*, Era, México, 2008.

⁷⁹ R. Raphael, *Los socios de Elba Esther*, Planeta, México, 2007.

⁸⁰ *Ibid.* pp. 233-234.

⁸¹ *Ibid.* pp. 277-278.

⁸² *Ibid.* pp. 289-290.

⁸³ J. Cervantes, "A la maestra, lo que quiera", en *Proceso*, N° 1572, 2006, p. 28.

⁸⁴ R. Raphael, *op. cit.*, p. 141.

⁸⁵ D. Enrique Osorno, "Todo está mal en Oaxaca", en *Letras Libres*, Vol. 9, N° 97, 2007a, pp. 50-56.

Después de la manifestación de protesta, la dirigencia y los agremiados de la sección 22 del SNTE decidieron organizar una larga permanencia en la plaza principal del Centro Histórico, bloqueando calles y avenidas adyacentes. Al mismo tiempo, optaron por una medida adicional: iniciar un paro estatal de labores indefinido a partir del 22 de mayo de 2006, cerrando las escuelas.

El 14 de junio de 2006, la fuerza pública, por órdenes del gobernador Ulises Ruiz, inició el desalojo de profesores, pero la resistencia de los profesores provocó que la policía no pudiera cumplir con su tarea.

Las consecuencias del desalojo fallido fueron las siguientes: la participación de diversas organizaciones sociales y políticas, junto con la sección 22 del SNTE, para que naciera una nueva organización, y la transformación de su demanda gremial en una demanda política: la renuncia del gobernador.

Así nació la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), integrada por las siguientes organizaciones: Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), algunas asociaciones de colonos, el Partido Comunista Marxista-Leninista de México (PCMLM) y el Frente Popular Revolucionario (FPR), la Unión de Lucha Revolucionaria (ULR) de donde salió uno de sus protagonistas más visibles para los medios de comunicación: Flavio Sosa.

Flavio Sosa asumió la función de vocero del movimiento ante los medios de comunicación, y por tal motivo, fue considerado por los mismos como el principal líder de la APPO, cuando en realidad la dirección era colectiva.⁸⁶

La dirección colectiva de la APPO se integró por 200 personas cuyos representantes provenían de organizaciones sociales de comerciantes, artesanos, sindicatos, mujeres, etc., y por individuos que pertenecían a las siete regiones en que se divide el estado, 11 personas representaban los barrios de la conurbación de la ciudad capital de Oaxaca.⁸⁷

Pero en la sección 22 del SNTE existe una organización minoritaria de profesores llamada la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE), cuya militancia política la realiza en el FPR, y se caracterizó durante el conflicto por su radicalidad: se opusieron a la apertura de las escuelas, apoyaron el enfrentamiento contra la policía porque era considerada el “enemigo” del pueblo y la defensora de la democracia electoral calificada como “burguesa”, y colgaron en la Plaza principal del Centro Histórico un retrato de José Stalin.⁸⁸

Desde un punto de vista general, la APPO se integró por organizaciones políticas que no tenían vínculos con el sistema hegemónico de partidos y que buscaban la transformación de la organización socioeconómica de México. Esto les permitía gozar de autonomía para sostener hasta el final la demanda de renuncia del gobernador a pesar de la represión.

La APPO organizó su propio espacio de tertulias y discusiones políticas, buscando que todos participaran sin ninguna limitación e incluso se invitaba a los transeúntes a sumarse al esfuerzo.⁸⁹

La APPO realizó actividades para consolidar una democracia de base que impidiera los liderazgos personalizados, sustituyéndolos por una dirección colectiva, a través de comités de barrios y de sindicatos y de organizaciones universitarias, donde lo importante era la celebración de asambleas, ahí las bases participaban en la toma de decisiones para diseñar tareas de resistencia y de propaganda.

Por ejemplo, el comité de universitarios ocupó las instalaciones de la radio de la Universidad Autónoma Benito Juárez, lo que fue de utilidad por su alcance en la frecuencia de la radio estatal, donde se repetía diariamente la letanía antineoliberal.

Pero también fue un espacio de denuncia de los actos de corrupción e impunidad del gobernador donde tenían voz los vecinos de las diversas localidades de Oaxaca.⁹⁰

Por su parte, el gobernador y los altos funcionarios abandonaron los edificios de gobierno para refugiarse en hoteles y poder seguir realizando sus actividades; sin embargo, en algunas ocasiones las brigadas de la APPO se presentaban para desalojarlos mediante la fuerza.

El gobernador aparentemente no realizaba tareas de gobierno. Pero en realidad se encontraba organizando diversas operaciones de uso de la fuerza para terminar con la APPO.

Reclutó personas armadas y vestidas de paisano para ejercer actos de violencia en contra de los miembros de la APPO. Varios murieron y algunos fueron detenidos y desaparecidos.⁹¹

Por otro lado, el 22 de octubre de 2006, el secretario de Gobernación del presidente Vicente Fox, Carlos Abascal decidió dividir a la APPO negociando el fin del paro en las escuelas de Oaxaca con el líder de los maestros agraviados: Enrique Rueda Pacheco.⁹²

⁸⁶ E. Vázquez López, “APPO: una fuerza multipolar”, en *Reforma*, suplemento Enfoque, N° 659, 2006.

⁸⁷ D. Recondo, *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*, Publicaciones de la Casa Chata, México, 2007, p. 462.

⁸⁸ *Ibid.* pp. 463-464.

⁸⁹ D. Enrique Osorno, *op. cit.*, p. 18.

⁹⁰ J. Sotelo Marbán, *Oaxaca. Insurgencia civil y terrorismo de Estado*, Era, México, 2008, pp. 63-65.

⁹¹ *Ibid.* p. 81.

⁹² E. Vázquez López, *op. cit.* pp. 19-20.

La propuesta del secretario de Gobernación era la siguiente: no aplicar el despido a los maestros que habían participado en la huelga, otorgando su sueldo sin descuentos por los días no laborados. Al aceptar la propuesta, la sección 22 del SNTE abandonó la APPO.⁹³

Por otro lado, la APPO comenzó a ejercer su autoridad para castigar a presuntos ladrones y espías al servicio del gobernador, utilizando la Plaza Mayor del Centro Histórico en presencia de sus simpatizantes.⁹⁴

La APPO entró en la vía de la confrontación no sólo porque desde un inicio el gobernador usó la fuerza pública contra la organización; sino porque la demanda de renuncia del gobernador no estaba a negociación.

El espacio ocupado por la APPO se decía que era un territorio “liberado” que se debía de defender. Por tal motivo, se organizaron dos mil barricadas vigiladas por cientos de jóvenes con el rostro cubierto por un pañuelo o un pasamontañas, que usaban como armas una “bazuca” construida con un tubo de acero reforzado.⁹⁵

El 12 de septiembre de 2006, la Cámara de Senadores no aceptó la propuesta de desaparición de los poderes estatales en Oaxaca, lo que le garantizó la permanencia en su cargo al gobernador Ulises Ruiz.

De este modo, se iba definiendo como única opción la represión, y el 27 de octubre de 2006, encontró otro apoyo cuando el resultado de un nuevo enfrentamiento entre la APPO y la policía vestida de paisano fue el asesinato del periodista de origen estadounidense Brad Will.⁹⁶

Días después, la Policía Federal Preventiva (PFP) con 4 mil 750 elementos, comenzó el desalojo y la detención de los miembros de la APPO.⁹⁷

La acción armada de la PFP iba dirigida en contra de las brigadas organizadas en torno a las barricadas que en realidad eran las bases populares de resistencia de las diversas organizaciones que formaron la APPO.⁹⁸

El enfrentamiento y la disolución de la APPO ha sido el mismo camino que han seguido los diferentes movimientos sociales en México. Sobre todo, porque las condiciones de posibilidad representadas por la democracia electoral no han podido reforzar el tejido social que permita el surgimiento de una sociedad civil fuerte.⁹⁹

En México, la ocupación de oficinas públicas y el bloqueo de calles y avenidas, como parte de la estrategia de la protesta social, ha sido criminalizada por la autoridad mediante modificaciones introducidas al Código Penal Federal, donde la “retención” de funcionarios públicos por parte de un grupo social inconforme es considerada como secuestro.¹⁰⁰

Sin embargo, la solución de los conflictos sociales depende de los intereses negociados entre los diferentes partidos y la autoridad local o federal.

Por ejemplo, la dirigencia nacional del PRI se opuso a la remoción del gobernador de Oaxaca y de haberse cumplido, sus diputados hubieran bloqueado la toma de posesión del presidente electo del PAN. Por eso, los diputados del PAN no estuvieron de acuerdo con la petición del PRD de pedirle la renuncia a Ulises Ruiz.

Por otro lado, el uso clientelar del dinero público, por los anteriores gobernadores del PRI en Oaxaca, ha sido la manera tradicional de financiar el apoyo popular al gobernador.

Sin embargo, también se ha convertido en un factor de desestabilización social porque el gobernador Ulises Ruiz les retiró el apoyo monetario a los líderes de algunas organizaciones sociales, que al final decidieron unirse a la APPO.¹⁰¹

Por otro lado, en el plano simbólico la APPO impidió la celebración de la fiesta anual de la Guelaguetza,¹⁰² que era organizada por el gobernador de Oaxaca, sustituyéndola por un festejo alternativo con la participación de sus seguidores.

Sin embargo, la autonomía que han ganado los gobernadores mexicanos ha impedido el cese de sus funciones como gobernadores, como sucedía cuando la presidencia era controlada por el PRI, pretextando ingobernabilidad en el estado.

En la actualidad ningún gobernador puede ser obligado por la presidencia a pedir licencia para renunciar a su cargo.

Lo anterior se manifestó en el dictamen de la comisión del Senado: la desaparición de poderes en Oaxaca no procedía porque no se habían quebrantado los principios del régimen federal; no se había abandonado el ejercicio de las funciones por causas de fuerza mayor; el conflicto no

⁹³ D. Enrique Osorno, *op. cit.*, p. 238.

⁹⁴ D. Enrique Osorno, “Oaxaca la revuelta del arrabal”, en *Nexos*, Vol. 9, N° 351, 2007b.

⁹⁵ D. Enrique Osorno, *Oaxaca sitiada. La primera insurrección del siglo XXI*, Grijalbo, México, 2007c, p. 55.

⁹⁶ D. Enrique Osorno, *op. cit.*

⁹⁷ D. Enrique Osorno, “Todo está mal en Oaxaca”, en *Letras Libres*, Vol. 9, N° 97, 2007a, p. 223.

⁹⁸ C. Montemayor, *La violencia de estado en México. Antes y después de 1968*, Debate, México, 2010, pp. 262-263.

⁹⁹ J. Alexander, *The Civil Sphere*, Oxford University Press, United States, 2006.

¹⁰⁰ C. Montemayor, *op. cit.*, p. 226.

¹⁰¹ A. Lajous, *op. cit.*, pp. 500-505.

¹⁰² Esta fiesta muestra el folclor del pueblo de Oaxaca que ha sido usado por la autoridad estatal como parte de la promoción del turismo en el estado. Por tal motivo, la APPO organizó una fiesta alternativa con la finalidad de rescatar una tradición que no debería de tener un sentido mercantil.

había sido generado por el ejercicio de las funciones del gobernador; tampoco había prolongado el periodo de su mandato más allá de lo establecido por la ley; no había, finalmente, promovido una forma de organización política del estado contraria a la que señala la Constitución.¹⁰³

Por tanto, desde la lógica de la representación política nacional no había causas para pedirle al gobernador de Oaxaca su renuncia a pesar de la existencia de un conflicto social local.

Reflexiones finales

En México, la transición a la democracia electoral se puede definir por el paso de un sistema de partido hegemónico a un sistema hegemónico de partidos. Este hecho no ha significado el nacimiento de acuerdos nacionales para transformar las prácticas de impunidad y discrecionalidad que han beneficiado a los intereses particulares de la elite mexicana.

Las condiciones de posibilidad formadas por el sistema de partidos hegemónico han creado un espacio de representación de los intereses de las elites, que militan en los diferentes partidos políticos, mostrando que ejerciendo el poder, legitimado por los electores, es la vía de acceso a privilegios en un contexto generalizado de violencia estructural y directa.

La forma partido ha sido la vía común para cooptar a los líderes y dirigencias de las organizaciones sociales, lo que va en detrimento de las experiencias organizativas y de solidaridad, que son la base del llamado empoderamiento social en las democracias modernas.

En caso de no funcionar la cooptación del líder, es decir, su acercamiento al vértice del poder, el camino transitado en el pasado por otras dirigencias ha sido la represión. Una vez desaparecido el dirigente se disuelve el movimiento con el uso de la fuerza policiaca.

La cultura de la cooptación y la represión ha encontrado su nuevo sitio en el poder acumulado y ejercido de manera autónoma por parte de la presidencia mexicana y entre los gobernadores sin importar el partido al que pertenecen.

La autonomía de los gobernadores significa también la realización de los intereses personales a través del manejo discrecional de los recursos públicos para campañas que los transformen en futuros diputados, senadores y hasta en candidatos a la presidencia mexicana, lo que ha encontrado un nuevo incentivo: un partido de oposición ha llegado a la presidencia como lo es el PAN.

En Oaxaca, la forma partido se ha nutrido también de los usos y costumbres de las comunidades y pueblos indígenas, lo que ha fortalecido al sistema hegemónico de partidos; sin embargo, esto no se ha traducido en una mayor participación social en la gestión pública de los recursos monetarios públicos y de los programas de gobierno.

Las condiciones de posibilidad para acceder a la educación y salud se han precarizado y en consecuencia no han podido detener el proceso de empobrecimiento de amplias capas sociales, lo que reproduce la vulnerabilidad, que en el caso de los jóvenes participantes en las filas de la APPO, puede ser una posible explicación de su disponibilidad para organizarse de manera temporal para el enfrentamiento y la vigilancia del territorio “liberado”.

El camino del enfrentamiento reproduce la fragilidad social y beneficia al monopolio de la representación electoral controlada por las elites de los partidos políticos.

La democracia electoral mexicana presenta un déficit de representación social. Pero lo social cuando intenta madurar sufre el proceso de disolución puesto en marcha por las elites porque ven amenazados sus privilegios.

Por lo acontecido en Oaxaca, las acciones del magisterio y de las organizaciones sociales que demandaron la renuncia del gobernador no influyeron en el resultado electoral presidencial de 2006.

Referencias

- ◆ Alexander, J., *The Civil Sphere*, Oxford University Press, United States, 2006.
- ◆ Anaya, M., 1988: *El año que calló el sistema*, Debate, México, 2008.
- ◆ Anaya Muñoz, A., *Autonomía indígena, gobernabilidad y legitimidad en México*, UIA-Plaza y Valdés, México, 2006.
- ◆ Aziz Nassif, A., “El desencanto de una democracia incipiente. México después de la transición”, en O. Rodríguez Araujo (Coord.), *México ¿un nuevo régimen político?*, Editorial Siglo XXI, México, 2009.
- ◆ Aziz Nassif, A y J. Alonso, *México una democracia vulnerada*, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, México, 2009.
- ◆ Aurelio Sánchez, M., *PRD: La izquierda ficticia*, Ediciones de Educación y Cultura, México, 2008.
- ◆ Aurelio Sánchez, M., *PRD: La élite en crisis. Problemas organizativos, indeterminación ideológica y deficiencias programáticas*, Plaza y Valdés, México, 1999.

¹⁰³ R. Hernández Rodríguez, *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*, Colmex, México, 2008, p. 312.

- ♦ Azuela, A., “Durkheim y la tentación contractualista. Notas sobre la dimensión mítica del patrimonio nacional de México”, en VV. AA., *¿Por qué leer a Durkheim hoy?*, Fontamara, México, 2009.
- ♦ Babb, S., *Proyecto: México. Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.
- ♦ Bizberg, I., “La sociedad civil en el nuevo régimen político”, en *Foro Internacional*, Vol. XX. N^o. 4, 2007.
- ♦ Chávez, V., “Oaxaca, bomba de tiempo para Calderón”, en *El Financiero*, 12 de enero de 2007, México.
- ♦ Camacho, Ó. y A. Almazán, *La victoria que no fue. López Obrador: entre la guerra sucia y la soberbia*, Grijalbo, México, 2006.
- ♦ Camarena, S. y J. Zepeda Patterson, *El presidente electo. Instructivo para sobrevivir a Calderón y su gobierno*, Editorial Planeta, México, 2007.
- ♦ Castel, R., *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?*, Ediciones Manantial, Argentina, 2004.
- ♦ Castel, R. y C. Haroche, *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*, Homo Sapiens Ediciones, Argentina, 2003.
- ♦ Castel, R., *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social*, Topia, Buenos Aires, 2000.
- ♦ Cervantes, J., “A la maestra, lo que quiera”, en *Revista Proceso*, N^o 1572, 2006.
- ♦ Cheresky, I., “¿Una nueva ciudadanía?”, en VV. AA., *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*, Homo Sapiens Ediciones, Argentina, 2001.
- ♦ Chihu Amparán, A “Introducción: Construcción de “marcos” interpretativos”, en A Chihu Amparán (Coor.), *El “análisis de los marcos” en la sociología de los movimientos sociales*, Miguel Ángel Porrúa-UAM I, México, 2006.
- ♦ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial Porrúa, México, 2009.
- ♦ Cordera, R., y C. Tello, *México. La disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*, Ed. Siglo XXI, México, 2002.
- ♦ Cuéllar, M., *Los panistas, quiénes son, dónde están, qué representan*, Ediciones La Jornada, México, 2003.
- ♦ Dahrendorf, R., *Oportunidades Vitales. Notas para una Teoría Social y Política*, Espasa-Calpe, Madrid, 1983.
- ♦ Davis, M., “Planeta de ciudades-miseria. Involución urbana y proletario informal”, en *New left review*, N^o 26, 2004.
- ♦ Dieterlen, P., *La pobreza: Un estudio filosófico*, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, México, 2003.
- ♦ Dubet, F., *Les inégalités multipliées*, Éditions de l’aube, France, 2000.
- ♦ Enrique Osorno, D., “Todo está mal en Oaxaca”, en *Letras Libres*, Vol. 9, N^o 97, 2007a.
- ♦ ----- “Oaxaca la revuelta del arrabal”, en *Nexos*, Vol. 9, N^o 351, 2007b.
- ♦ ----- *Oaxaca sitiada. La primera insurrección del siglo XXI*, Grijalbo, México, 2007c.
- ♦ Espino Sánchez, G., *La República del Escándalo. Política espectáculo, campaña negativa y escándalo mediático en las presidenciales mexicanas*, Fontamara-Universidad Autónoma de Querétaro, México, 2009.
- ♦ Galtung, J., *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*, Tecnos-Instituto de Cultura Juan Gil Albert Diputación de Alicante, Madrid, 1995.
- ♦ Gómez Salgado, A., “Reelección sí; ganar menos ¡no...! El dulce encanto de ser legislador”, en *Milenio Semanal*, N^o 563, 2008.
- ♦ González Casanova, P., *La democracia en México*, Editorial Era, México, 1982.
- ♦ Guerrero Martínez, M., *Estado y legitimidad en México. Una breve revisión de la forma en que se generaba la creencia en la legitimidad del Estado en México desde la posrevolución hasta 1993*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Relaciones Internacionales, El Colegio de México, México, 1995.
- ♦ Hernández Rodríguez, R., *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*, Colmex, México, 2008.
- ♦ Hernández, A., *Fin de Fiesta en Los Pinos*, Grijalbo, México, 2006.
- ♦ Hernández, A. y A. Quintero, *La familia presidencial. El gobierno del cambio bajo sospecha de corrupción*, Grijalbo, México, 2005.
- ♦ Hidalgo, J., “Gasta los Pinos a manos llenas”, en *Reforma*, 17 de agosto de 2009, México.
- ♦ Honneth, A., *La lucha por el reconocimiento*, Grijalbo, Barcelona, 1997.
- ♦ Kiely, R., *The Clash of Globalisations: Neo-liberalism, the Third way and anti-globalisation (Historical Materialism)*, Brill, Netherlands, 2005.
- ♦ Korrodi, L., *Me la jugué. El verdadero amigo de Fox*, Grijalbo, México, 2003.
- ♦ Lajous, A., *Vicente Fox. El Presidente que no supo gobernar*, Océano, México, 2007.
- ♦ Lizárraga, D., *La corrupción azul. El despilfarro en las transiciones presidenciales*, Debate, México, 2009.

- ◆ Loaeza, S., *Acción Nacional. El apetito y las responsabilidades del triunfo*, El Colegio de México, México, 2010.
- ◆ Loaeza, S., *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México*, Editorial Planeta, México, 2008.
- ◆ Martínez Assad, C., “Los gobernadores y el sistema político”, en O. Rodríguez Araujo (Coor.), *México ¿Un nuevo régimen político?*, Ed. Siglo XXI, México, 2009.
- ◆ Merino, M., *Gobierno local. Poder nacional. La contienda por la formación del Estado mexicano*, El Colegio de México, México, 1998.
- ◆ Meyer, L., “La institucionalización del nuevo régimen”, en *Historia General de México*, Colmex, México, 2008.
- ◆ Montemayor, C., *La violencia de estado en México. Antes y después de 1968*, Debate, México, 2010.
- ◆ Ortega Ortiz, R., *Movilización y democracia. España y México*, Colmex, México, 2008.
- ◆ Osorno, E., *Oaxaca sitiada. La primera insurrección del siglo XXI*, Grijalbo, México, 2007.
- ◆ PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano, México 2004*, Mundi-Prensa México, México, 2005.
- ◆ Portelli, H., *Gramsci y el bloque histórico*, Ed. Siglo XXI, México, 2007.
- ◆ Ramírez Sáiz, J.M., y Safa Barraza, P., “Megaproyectos, vecinos y derechos humanos”, *Ciudades*, Núm. 84. Octubre-Diciembre, RNIU, Puebla, 2009.
- ◆ Raphael, R., *Los socios de Elba Esther*, México: Planeta, México, 2007.
- ◆ Recondo, D., *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*, Publicaciones de la Casa Chata, México, 2007.
- ◆ Reséndiz, R., “Del nacimiento y muerte del mito político llamado Revolución Mexicana”, en *Estudios Sociológicos*, Vol. XXX. N° 67, 2005.
- ◆ Reveles Vázquez, F., “La política interior: ‘Gobernabilidad democrática’ para la conservación del poder”, en F. Reveles Vázquez (Coord.), *El gobierno panista de Vicente Fox. La frustración del cambio*, UNAM, México, 2008.
- ◆ Salazar, L., “Incertidumbres y transición”, en Luis Salazar (Coor.), *1997: Elecciones y transición a la democracia en México*, Cal y Arena, México, 1999.
- ◆ Sotelo Marbán, J., *Oaxaca. Insurgencia civil y terrorismo de Estado*, Era, México, 2008.
- ◆ Tamayo Flores, S., “La participación ciudadana: un proceso”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XL. N° 4, 1997.
- ◆ Tarrow, S., *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la práctica*, Alianza, Madrid, 2004.
- ◆ Tilly, Ch., *Violencia colectiva*, Hacer editorial, Barcelona, 2007.
- ◆ Touraine, A., *Producción de la sociedad*, México, IIS UNAM-Instituto Francés de América Latina, México, 1995.
- ◆ Treviño Martínez, A., “Innovación y reforma gubernamental en el ámbito local: el caso de Nuevo León”, en María del Carmen Pardo y Ernesto Velasco Sánchez (Coors.), *La Gerencia Pública en América del Norte. Tendencias actuales de la reforma administrativa en Canadá, Estados Unidos, México*, México, El Colegio de México-INAP Nuevo León, 2009.
- ◆ Wacquant, L., *Punir les pauvres. Le nouveau gouvernement de l’insécurité sociale*, Agone, Paris, 2004.
- ◆ Wacquant, L., “L’ascension de l’État pénal en Amérique”, en *Actes De La Recherche En Sciences Sociales*. N° 124, 1998.
- ◆ Vázquez López, E., “APPO: una fuerza multipolar”, en *Reforma*, suplemento Enfoque, N° 659, 2006.
- ◆ Zárate Vite, A., *¿Por qué se enredó la elección de 2006? Una contienda vista desde dentro del IFE y del Tribunal Electoral*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.
- ◆ Zermeno, S., “Movimiento social y cambio en México y en América Latina”, en VV. AA., *Los movimientos sociales: De lo local a lo global*, Anthropos-UAM-A, Barcelona, 2009.
- ◆ ----- *La sociedad derrotada. El desorden mexicano del fin de siglo*, Siglo XXI-UNAM, México, 1996.
- ◆ Zizek, S., *Sobre la violencia, Seis reflexiones marginales*, Paidós, Barcelona, 2009.
- ◆ ----- *En defensa de la intolerancia*, Ediciones Sequitur, Madrid, 2007.